



CRISTIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial N° 163 -2015-GRC-GA

Callao, 08 MAYO 2015

VISTOS:

El Informe N° 359-2015-GRC/GA-OGP, de fecha 06 de mayo de 2015, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial; y el Informe N° 365-2013-GRC/GA-CONTA, de fecha 24 de julio de 2013, del Jefe de la Oficina de Contabilidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 557-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 18 de abril de 2012, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad "Saneamiento Técnico Legal de Bienes Muebles del Gobierno Regional del Callao; y Supervisión del Saneamiento de Bienes Muebles de las Unidades Ejecutoras - 2012", con un Presupuesto Analítico de Ciento Cuarenta y Siete Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles (S/.147,964.00), incluidos los Impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de siete (7) meses, a ejecutarse por la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe N° 06-2012-GLDL, de fecha 14 de noviembre de 2012, la Especialista Legal de la Actividad, presenta el Informe Final de la Actividad: "Saneamiento Técnico y Legal de Bienes Muebles del Gobierno Regional del Callao y Supervisión del Saneamiento de Bienes Muebles de las Unidades Ejecutoras - 2012";

Que, el Jefe de la Oficina de Tesorería con Memorando N° 444-2013-GRC/GA-TESO, de fecha 09 de julio de 2013, remite a la Oficina de Contabilidad, copia de los Comprobantes de Pagos correspondientes a la Actividad precitada;

Que, la Oficina de Contabilidad con el Informe N° 365-2013-GRC/GA-CONTA, de fecha 24 de julio de 2013, remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad, señalando una ejecución del presupuesto ascendente a Ciento Cuarenta y Siete Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles (S/.147,600.00);

Que, mediante Informe de Vistos, la Oficina de Gestión Patrimonial remite el Informe Final de Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad "Saneamiento Técnico Legal de Bienes Muebles del Gobierno Regional del Callao; y Supervisión del Saneamiento de Bienes Muebles de las Unidades Ejecutoras - 2012", con una Ejecución Presupuestaria de Ciento Cuarenta y Siete Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles (S/.147,600.00), que representa el 99.75 % del Presupuesto otorgado, señalando además que la ejecución de las metas programadas se han cumplido en más del 100% y ejecutada en el plazo aprobado de siete (7) meses;

Que, en virtud de las atribuciones que le confiere el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 de diciembre de 2011; y de conformidad con la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT, aprobada por Resolución Gerencial General



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Regional N° 259-2011-GRC-GGR, de fecha 17 de febrero de 2011; y con el visto bueno de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar por los fundamentos expuestos, la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad "SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE BIENES MUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO; Y SUPERVISIÓN DEL SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS - 2012", con una ejecución presupuestaria de Ciento Cuarenta y Siete Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles (S/.147,600.00), un saldo no ejecutado de Trescientos Sesenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles (S/.364.00), de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo N° 1, que debidamente visado forma parte de la presente Resolución; señalando que la ejecución de la Actividad estuvo a cargo de la Oficina de Gestión Patrimonial por la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa, realizado en un plazo de siete (7) meses, precisando que se ha cumplido las metas programadas con un presupuesto ejecutado equivalente al 99.75 %.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Contabilidad realice las operaciones contables que correspondan en coordinación con la Oficina de Gestión Patrimonial, respecto a la liquidación a que se contrae al artículo primero de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION

163



ANEXO N° 01

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO
(Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVIDAD

**"SANEAMIENTO TECNICO Y LEGAL DE BIENES MUEBLES DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO; Y SUPERVISION DEL SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES
DE LAS UNIDADES EJECUTORAS - 2012"**

CADENA DE GASTOS				RB	ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION PRESUPUESTAL	PPTO. TOTAL ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO S/.
E.G.										
2	3	27	1192	18	SERVICIOS NO PERSONALES	139,600.00		139,600.00	139,600.00	0.00
2	3	27	42	18	DIGITADOR	8000.00		8,000.00	8,000.00	0.00
2	3	15	12	18	PAPELERIA EN GENERAL Y MATERIAL DE OFICINA	364.00		364.00	0.00	364.00
TOTAL						147,964.00		147,964.00	147,600.00	364.00



